CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2020 Hora: 09:49:22
Recibo No. AB20155371
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20155371F7D2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ROCCIA S A S
Nit: 900.388.860-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02035595
Fecha de matrícula: 14 de octubre de 2010
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 2 de julio de 2020

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 94 A # 18 - 33 Of 606
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: rodrigopiedrahita@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3176585141
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 94 A # 18 - 33 Of 606
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: rodrigopiedrahita@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3176585141
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2020 Hora: 09:49:22
Recibo No. AB20155371
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20155371F7D2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de octubre de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2010, con el No. 01421691 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ROCCIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de octubre de 2060.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la realización de construcciones de obras de ingeniería civil en general, ya sea por el sistema convencional de edificaciones individuales o por el sistema multifamiliar o el de propiedad horizontal o condominio, realizar obras de arquitectura o de ingeniería de cualquier género o naturaleza total o parcialmente, ya hiere para la sociedad o para terceros, así corno subcontratar las mismas, remodelar, reconstruir toda clase de edificaciones antiguas o modernas; la sociedad podrá adquirir o arrendar, o dar en arriendo, bienes muebles y maquinaria o equipo y demás enseres propios de la actividad, la compraventa y arriendo de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales ubicados en cualquier parte de la República, la sociedad podrá tener representación o esencia de otras firmas que produzcan materiales de construcción, la sociedad puede producir materiales de construcción, la sociedad puede contratar el suministro de materiales de construcción. La sociedad podrá también, comercializar y prestar todo tipo de servicios de redes de comunicación, call center, contact center, equipos informáticos y periféricos, componentes y suministros informáticos, valor agregado y demás servidos informáticos y/o actividades mercantiles correspondientes al sector de la informática, transportar y/o almacenar equipos informáticos y periféricos,

componentes y suministros informáticos. Involucrarse completa o parcialmente como inversionista, accionista o socio de proyectos, en sociedades nacionales y extranjeras de cualquier tipo que operen en sectores similares. Realizar compras, ventas y actos de Comercio en Colombia y en el exterior sobre todo tipo de tecnologías, bienes y servicios que estén relacionados con el sector de la informática, las telecomunicaciones, la ingeniería civil, la ingeniería industrial y de sistemas. Realizar cualquier tipo de negocio o alianza estratégica con otras empresas nacionales y extranjeras. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar actos y contratos de consultoría en agricultura y desarrollo rural, planeación y desarrollo social, energía, servicios informáticos y de telecomunicaciones, planeación ambiental, sistemas y diseños para transportes, desarrollo urbano, suministro de agua, saneamiento y servidos básicos de ingeniería sanitaria. La sociedad podrá prestar servicios que requieren conocimientos y métodos especiales en determinadas profesiones, en cuanto a organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduría pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil, industrial, sistemas, y la medicina en lo atinente al control, auditoria, interventoría, supervisión, administración, dirección, operación y manejo de sus actividades y organismos. Podrá por tanto la compañía prestar los servicios de contabilidad, revisaría fiscal, auditorias en general, en especial auditoria financiera, operacional, de gestión y resultados, de cumplimiento y legalidad, de control interno y de sistemas, auditoria legal a partidos, movimientos políticos, candidatos a elección popular, auditoria en el sector salud, particularmente auditoria médica, en salud y clínica; peritazgos interventoría en general, en especial interventoría de obras, interventoría contable, administrativa y financiera, asesoría y consultoría tributaria legal, económico financiera, gereñcial, cambiaria y de sistemas; el diseño, implantación y evaluación del control interno y de proyectos de factibilidad e inversión, de diseños organizacionales y administrativos; de control fiscal, de modelas económicos y contables; de cobranzas en todos sus ámbitos, de educación, capacitación y formación en las actividades del objeto social, de difusión y elaboración de publicaciones en los temas afines con el objeto social; así como la reactivación de empresas de que trata la ley colombiana; la liquidación e interventoría de empresas, entidades u organismos del sector público, privado y mixto,

especialmente en el sector de la salud, comercial, financiero, de cesión de rentas, empresas que realicen las actividades de monopolios rentísticos en el sector público y privado. Los servidos podrán ser prestadas tanto en el país como en el exterior. Podrá además la sociedad, en el ejercicio de su objeto social: A) Adquirir a cualquier título oneroso la propiedad o cualquier otro derecho real sobre muebles o inmuebles. 6) Variar la forma de sus bienes muebles, enajenarlos a cualquier título, transigir sobre sus derechos de juicio o fuera de él y comprometerlas. C) Gravarlos con prenda e hipoteca. D) Adquirir el uso de cualquier titulo pecuniario de bienes muebles o inmuebles, así como ceder el uso de los propios a igual título. E) Recibir créditos en dinero o en especie, con o sin intereses o garantías reales o personales. 9 Celebrar el contrato de cuentas corrientes o cualquier otra que usaren los bancos e instituciones financieras para formalizar sus operaciones. 6) Adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en cualquier clase de sociedad, transformar su forma social, fusionarse con otra y otras sociedades, o incorporarse en si a otra y otras. H) Otorgar garantías. 1) Hacer, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación, organización, dirección, asesoría, control y consultaría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduría pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil, industrial y de sistemas, y la medicina, con ello toda clase de operaciones que sean necesarias para el mejor logro del objeto social. J) Realizar actividades de investigación, análisis, evaluación, planeación y control de mercados, estudios de mercados, asesoría en merca y/o publicidad, consultorías empresariales en mercadeo y publicidad, creación, conceptualización y realización de todo tipo de campañas publicitaria, de comunicación y/o divulgación. Contratar o subcontratar consultores externos en el ramo de mercadeo, publicidad y comunicaciones, realizar el diseño, elaboración, ampliación, análisis e interpretación de cuestionarios, encuestas, entrevistas, observaciones individuales o grupales, y en general todo tipo de metodologías relacionadas con el estudio, análisis y prospección y mercados, bases de datos, sea en medio escrito, magnético, computarizado o sistematizado, y realizar actividades de asesoría, consultoría asistencia técnica, profesional y capacitación a todo tipo de empresas, personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas, en aspectos administrativos, financieros, técnicos, comerciales, legales, logísticos y operacionales; administración y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2020 Hora: 09:49:22
Recibo No. AB20155371
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20155371F7D2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

manejo de recurso humano, asesoría técnica y profesional en las áreas gerencial, organizacional, económica, administrativa, comercial, jurídica, psicológica, social y de comunicaciones, en general en todas las áreas empresariales; realizar, dictar o dirigir charlas, conferencias, seminarios, talleres, paneles, mesas redondas, simposios y todo tipo de actividades en el campo de la capacitación no formal. K) La sociedad podrá prestar el servicio de operación y administración de grúas para el transporte de vehículos automotores. L) Prestar el servicio integral de aseo y cafetería y operar y/o administrar parqueaderos abiertos al público de vehículos. M) La sociedad podrá desarrollar todas las actividades de su objeto social en Colombia o en el exterior. N) Participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal, joint venture, sociedad con objeto único, para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en proceso de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado. O) Obtener derechos sobre marcas, patentes, dibujos e insignias, lo mismo que la consecución de registro de marcas, patentes y privilegios a cualquier título. P) Celebrar todo tipo de contratos mercantiles relacionados publicidad, incluyendo la concesión de espacios publicitarios en cualquier medio o plataforma. O) En general hacer por su propia cuenta, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones, actos y contratos lícitos, comerciales, industriales o de servicios, que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue la empresa, desarrollar su objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades. R) La sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con el objeto social. 5) Comprar o constituir sociedades de cualquier género o tipo, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. Se adiciona la división de suministros, por medio de la cual la sociedad podrá comprar, vender y celebrar toda clase de contratos de suministros de información, telecomunicación, muebles, maquinaria y equipos de oficina, incluyendo computadores y sus componentes, o partes y programas de oficina, uniformes y dotaciones para trabajadores, juguetería y artículos deportivos y otros similares, la sociedad también tendrá como objeto social todo lo relacionado can el transporte ya sea nivel municipal o intermunicipal tales como transporte de carga por carretera, transporte municipal de carga por

carretera, transporte de intermunicipal de pasajeros, transporte municipal de pasajeros y transporte marítimo de todo clase de productos. Negocios de transporte de mercancías en todos sus campos, despachos de forma colectiva, individual o regular u ocasionalmente común especial y de lujo conforme a las normas establecidas por la secretaria de movilidad o del ministerio de transporte. Importación de implementos y tecnología que requiera un buen manejo de la logística en Colombia. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar actos y contratos de consultoría y/o interventoría en agricultura y desarrollo rural, planeación y desarrollo social, energía, servicios informáticos y de telecomunicaciones, ciencia, en transportes, desarrollo urbano, capacitaciones para paz, educación, formación empresarial, y en cualquier campo; suministro de agua, saneamiento y servicios básicos de ingeniería sanitaria.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un Gerente y un suplente del Gerente, designados por la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2020 Hora: 09:49:22
Recibo No. AB20155371
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20155371F7D2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal y sus suplentes se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado pos accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 02-2018 del 2 de septiembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2019 con el No. 02502987 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Mass Guerrero Carlos Andres	C.C. No. 000001082906293
Representante Legal Suplente	Montoya Vargas Karen Patricia	C.C. No. 000000032760412

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2020 Hora: 09:49:22
Recibo No. AB20155371
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20155371F7D2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Acta No. 003 del 27 de marzo de 2017, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2019 con el No. 02466882 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Arrieta Espitia Francis Stefany	C.C. No. 000001143358994 T.P. No. 207127-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 12 de octubre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01788612 del 11 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 02 del 10 de julio de 2020 de la Accionista Único	02604436 del 6 de agosto de 2020 del Libro IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112
Actividad secundaria Código CIIU: 4390
Otras actividades Código CIIU: 7110, 7320

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2020 Hora: 09:49:22
Recibo No. AB20155371
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20155371F7D2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de octubre de 2010.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 6 de agosto de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5,604,513,288

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4112

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2020 Hora: 09:49:22
Recibo No. AB20155371
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20155371F7D2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

